**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR (INDICAR CATEGORÍA) DE LA/S ASIGNATURA/S (INDICAR ASIGNATURA/S), EN LA CARRERA (INDICAR NOMBRE DE LA CARRERA) DE LA FACULTAD) (INDICA NOMBRE DE LA FACULTAD)**

Señores

Comisión Técnica Institucional

Presente

De acuerdo al Art. 39 del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que establece: “***La Comisión de Evaluación del Concurso, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles contadas desde la declaratoria del ganador del concurso, remitirá a la Comisión Técnica Institucional el informe motivado en el que se hará constar toda la documentación que respalda los resultados obtenidos, para que se consolide la información y se notifique al OCAS los ganadores del Concurso en las diferentes Unidades Académicas”,*** los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso presentamos a ustedes el informe correspondiente, en los siguientes términos:

1. De acuerdo a lo que establece el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el Consejo de Facultad con fecha 00 de xxxxxx de 20xx, procedió a la Instalación de la Comisión de Evaluación del Concurso, integrada por: (indicar título, nombres y apellidos de los docentes titulares de la Uleam) como miembros internos, y los (indicar título, nombres y apellidos de los dos docentes titulares de otras Universidades o Escuelas Politécnicas) como miembros externos, y la secretaria de la Unidad Académica, en calidad de secretaria ad-hoc de la Comisión; designándose como presidente de la Comisión al (Indicar título, nombres y apellidos del presidente). (Anexos No. X, acta de posesión de los miembros y el acta de instalación de la Comisión).
2. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 27 del reglamento Ibídem, se procedió a convocar e instalar la Comisión de Evaluación del Concurso para dar inicio al proceso, a las 00H00 del 00 de xxxxxx de 20xx. (Anexo No. X).
3. Acorde a lo establecido en el artículo 26 del reglamento Ibídem, la secretaria de Facultad entregó al Presidente de la Comisión de Evaluación del concurso, las copias certificadas de las publicaciones de la convocatoria y la nómina de participantes adjunta a las carpetas recibidas para participar en los concursos convocados (Anexo No. X), e incluyó: las Bases del Concurso y la resolución del Órgano Colegiado Académico Superior en la que consta la aprobación de bases, convocatoria y publicación correspondiente (Anexo No. X).
4. Se procedió a la revisión de las carpetas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para pasar a la fase de méritos, de acuerdo a lo que señala el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Art. 28 de los Requisitos generales, que estable: **“*Los aspirantes a los concursos para acceder a la titularidad en la ULEAM, deberán presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente, su hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones y los demás exigidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y en este reglamento.-No se podrá considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios…- Los postulantes extranjeros…para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición”***.

Paralelamente se procedió a la calificación de los méritos. (Anexo No. X, se entregan X documentos correspondiente a X participantes, las matrices y acta de calificación de los méritos).

1. Se publicó el resultado en la página web de la universidad y se notificó a los participantes a través del correo electrónico y de manera personalizada (Anexo No. XX, se adjuntan XX confirmaciones de correo leído y/o constancia de oficio recibido).
2. Los participantes que no estuvieron de acuerdo con los resultados en la fase de méritos presentaron impugnación ante el Consejo de Facultad/Extensión, quienes a través de resolución notificaron a los participantes. Aquellos participantes que no estuvieron conformes con la decisión, presentaron en segunda instancia su impugnación a los resultados ante el OCAS, la decisión y resultados definitivos fueron comunicados a los participantes a través de resolución. (Anexo No. XX, se adjuntan XX resoluciones a la impugnación de resultados de la fase de méritos).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARRERA** | **CATEGORÍA** | **ASIGNATURA** | **PARTICIPANTE** | **RESOLUCIÓN** |
|  |  |  |  | Aprobada / Rechazada |
|  |  |  |  |  |

(Incluir este numeral si existió impugnación, caso contrario ubicar el siguiente o eliminarlo)

1. No existió impugnación a los resultados de la fase de méritos.
2. Concluidos los plazos señalados en el cronograma para la impugnación de resultados a la fase de méritos, de acuerdo a lo que señala el Reglamento Ibídem artículos 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 32, se llevó a cabo el inicio de la fase de oposición, procediendo al sorteo de los temas a exponer, a la elaboración del cronograma de exposición de la clase demostrativa, a escuchar a los exponentes, efectuar preguntas y a su calificación. (Anexo No. X, se adjunta acta de sorteo de temas, cronograma, acta de cumplimiento de requisitos para el desarrollo de la clase, matriz, acta de calificación fase de oposición).
3. Se publicó el resultado de la fase de oposición en la página web de la universidad y se notificó a los participantes a través del correo electrónico y de manera personalizada (Anexo No. XX, se adjuntan XX confirmaciones de correo leído y/o constancia de oficio recibido).
4. Los participantes que no estuvieron de acuerdo con los resultados en la fase de oposición presentaron impugnación ante el Consejo de Facultad/Extensión, quienes a través de resolución notificaron a los participantes. Aquellos participantes que no estuvieron conformes con la decisión, presentaron en segunda instancia su impugnación a los resultados ante el OCAS, la decisión y resultados definitivos fueron comunicados a los participantes a través de resolución. (Anexo No. XX, se adjuntan XX resoluciones a la impugnación de resultados de la fase de oposición).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARRERA** | **CATEGORÍA** | **ASIGNATURA** | **PARTICIPANTE** | **RESOLUCIÓN** |
|  |  |  |  | Aprobada / Rechazada |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

(Incluir este numeral si existió impugnación, caso contrario ubicar el siguiente o eliminarlo)

1. No existió impugnación a los resultados de la fase de oposición.
2. De acuerdo al Art. 36.- Resultados, del reglamento Ibídem que estable: ***“La Comisión de Evaluación del Concurso, elaborará el acta Final del Concurso de Merecimientos y Oposición, en el que se hará constar los resultados obtenidos por los concursantes en las fases de méritos y oposición, más los puntajes por acciones afirmativas a las que haya lugar, y el puntaje adicional por prestar servicios a la institución…, ubicándolos en orden descendente desde el mayor puntaje obtenido, notificará los resultados a los postulantes y dispondrá a la Secretaria de la Unidad Académica la publicación de los resultados en las carteleras de la Facultad; el Secretario/a Ad-hoc de la Comisión de Evaluación del Concurso sentará razón en la que conste el día y hora de la publicación”,*** posterior a los plazos señalados en el cronograma para la impugnación de resultados a la fase de oposición,se procedió a elaborar el acta final del concurso, notificar a los concursantes y publicar los resultados en la cartelera de la Facultad y en la página web institucional (Anexo No. X, se adjunta el acta final de calificación, XX confirmaciones de correo leído y formulario de publicación de resultados finales en cartelera y página web institucional).
3. Se procedió a declarar a el ganador del concurso (Anexo No. X, se adjunta acta de ganador del concurso). Los resultados obtenidos son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FACULTAD:** | | | | | | | |
| **No. Partida** | **Categoría** | **Asignatura** | **Carrera** | **Participantes** | **Total Méritos** | **Total Oposición** | **Total** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Particular que comunicamos a ustedes para los fines consiguientes

Título Académico Nombres y Apellidos Título Académico Nombres y Apellidos

Presidente Comisión de Evaluación del Concurso Miembro Interno Comisión de Evaluación

Título Académico Nombres y Apellidos Título Académico Nombres y Apellidos

Miembro Interno Comisión de Evaluación Miembro Externo Comisión de Evaluación

Título Académico Nombres y Apellidos Título Académico Nombres y Apellidos

Miembro Externo Comisión de Evaluación Secretaria Ad-hoc Comisión de Evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado *por:* |  |